

Nombre del trámite	DETERMINACIÓN DE CARGA VIRAL DE VIH
Código	2155044
Descripción	<p>Examen de sangre para determinar la carga viral de portadores de VIH con resultados discordantes en la Red Minsal</p> <p>El examen de Carga Viral VIH es la medición de la cantidad del Virus de la Inmunodeficiencia Humana que circula en la sangre de la persona que vive con el virus. Su control periódico es importante, ya que permite al médico tratante:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Evaluar la evolución del paciente, desde el momento en que inicia su control en un centro ETS. – Definir el comienzo de la terapia antirretroviral. – Evaluar la eficacia de la terapia antirretroviral. – Tomar decisiones de cambio de tratamiento, en aquellos pacientes que no responden al esquema de tratamiento en uso.
Detalles	<p>Ensayos: Cuantificación de RNA viral plasmático.</p> <p>Métodos: Amplificación de ácidos nucleicos mediante RT-PCR en tiempo real (Real-Time Reverse Transcription Polymerase Chain Reaction) para la detección y cuantificación del ARN del VIH-1.</p> <p>Requisitos previos: Pacientes confirmados como portadores del VIH, con resultados de carga viral discordantes en seguimiento por la Red Minsal.</p> <p>Tipo de Muestra: Plasma/EDTA o Sangre con Anticoagulante EDTA para seguimiento por solicitud de la Sección SIDA y para las muestras provenientes fuera del ámbito de laboratorios como Centros de APS, espacios intra o extramuros, ONGs, etc.</p> <p>Volumen muestra:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Plasma /EDTA: 1.5 mL. – Sangre total con EDTA: 6 mL. <p>Criterio de aceptación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Muestra correctamente identificada (tubo y formulario). • Tubos rotulados con la clave del paciente según normativa VIH. • Tubo cerrado hermético. • Las muestras de sangre deben ser recepcionadas en la Sección SIDA hasta 48 horas desde la extracción. <p>Condiciones de almacenamiento y transporte:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Almacenamiento: <ul style="list-style-type: none"> – Plasma /EDTA: conservar a temperatura de congelación. – Sangre total con EDTA: conservar a temperatura de refrigeración. • Transporte: triple embalaje con unidades refrigerantes. <p>Criterio de rechazo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Muestra sin formulario de solicitud. • Tubos sin rotular o con rótulo inadecuado.

	<ul style="list-style-type: none"> • Tubos primarios quebrados o muestra derramada en el contenedor secundario. • Discordancia entre la identificación del formulario y los datos de la muestra. • Muestra fuera del rango de temperatura solicitado.
Beneficiarios	Usuarios públicos y privados cuyas muestras son derivadas desde centros asistenciales.
Documentos requeridos	Formulario de solicitud de examen de carga viral VIH-1
Paso a paso: ¿cómo realizar el trámite?	<p>1. Trámite online disponible en Sistema Formularios ISP.</p> <ul style="list-style-type: none"> – Acceso al sistema Si usted es usuario habilitado, ingrese al sistema en https://formularios.ispch.gob.cl/ para realizar la solicitud de análisis y acceder posteriormente al informe de resultados con firma electrónica avanzada. Si no cuenta con clave de acceso, solicítela al correo electrónico coordinacionredes@ispch.cl – Solicitud de clave Una vez realizada la solicitud, recibirá un formulario que deberá completar con la información del laboratorio requerida para obtener la clave de acceso. La clave se entrega solo al director técnico del laboratorio. – Instrucciones de uso El paso a paso para el uso de la plataforma se encuentra en el documento “Manual para Generar Formularios online”, disponible en https://formularios.ispch.gob.cl/ <p>2. Trámite presencial: Procedimiento de envío, recepción y entrega de resultados:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Preparación de la muestra Reunir los antecedentes y documentación mencionados en el punto anterior. – Entrega de la muestra <ol style="list-style-type: none"> Entrega presencial: Dirigirse a la Sección de Gestión de Muestras del Instituto de Salud Pública de Chile (ISP), Av. Marathon N°1000, Ñuñoa, Santiago. Envío por estafeta o courier: Entregar la documentación requerida en la recepción, donde se proporcionará un comprobante de recepción. Horarios de atención <p>Toma de muestras (ISP): No se realiza toma de muestra en ISP. Recepción de muestras:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Lunes a jueves: 08:00 a 17:00 hrs.

	<ul style="list-style-type: none"> – Viernes: 08:00 a 16:00 hrs. – Pago de arancel <ul style="list-style-type: none"> – Cancelar el arancel en la caja ubicada en el mismo piso, presentando el comprobante de recepción. – Exentos de pago: pacientes o instituciones con convenio vigente, presentando comprobante de recepción. – Proceso analítico y entrega de resultados El laboratorio del ISP efectuará el análisis correspondiente. En los casos en que se emita informe de resultados, estos podrán ser entregados mediante las siguientes modalidades: <ul style="list-style-type: none"> – Envío desde Oficina de Partes ISP: al establecimiento y dirección indicada en el formulario. – Consultas online a través de plataforma SIAC https://siac.ispch.gob.cl/ES/AtencionCiudadana/OIRS
Tiempo realización	10 días hábiles.
Vigencia	De acuerdo con la indicación médica.
Costo	Ver Costo
Marco legal	<ul style="list-style-type: none"> – Decreto Fuerza Ley N° 1 de 2005 – Reglamento sobre notificación de Enfermedades Transmisibles de Declaración Obligatoria y su vigilancia. – Ley N° 19.628, sobre protección de datos personales. – Decreto N° 466/1987 del Ministerio de Salud, que imparte normas para la aplicación de un programa de vigilancia epidemiológica del SIDA. – Decreto Supremo N° 182/2005, Reglamento del examen de VIH del Ministerio de Salud. – Decreto Supremo N°78/2018, Modifica Decreto N° 182/2005, que Aprueba el Reglamento del Examen para la Detección del Virus de la Inmunodeficiencia Humana, MINSAL.